

POLÍTICA CORPORATIVA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Southern Peaks Mining (SPM) reconoce la necesidad de gestionar los aspectos ambientales que surgen a lo largo de la cadena de valor de nuestras operaciones reduciendo o minimizando, según sea el caso, los impactos producto de nuestras operaciones. Buscamos las mejores prácticas de producción responsable en la industria minera dentro del marco legal vigente en Perú, contribuyendo al desarrollo sostenible de nuestras comunidades y al cuidado del medio ambiente.

Por lo expuesto, **Southern Peaks Mining**, ha emitido la presente política basada en los siguientes compromisos:

GESTIÓN DE RIESGO AMBIENTAL

1. **Planificación estratégica:** Incorporar la gestión ambiental en los procesos estratégicos de planificación, con énfasis en el liderazgo y la proactividad en las iniciativas ambientales.
2. **Certificación ambiental:** Mantener la certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo los requisitos de ISO 14001, asegurando su vigencia y mejora continua.
3. **Identificación de riesgos:** Evaluar riesgos y oportunidades ambientales relacionados con la biodiversidad, el agua, el suelo, el aire y el patrimonio cultural en todas las fases del ciclo de vida de cada proyecto u operación.
4. **Jerarquía de mitigación:** Aplicar controles de orientados a la prevención y minimización de impactos antes de considerar medidas compensatorias para los impactos residuales.
5. **Monitoreo y auditorías:** Implementar un sistema de monitoreo continuo y realizar auditorías periódicas para mejorar el desempeño ambiental y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
6. **Gestión transparente:** Mantener un diálogo abierto y transparente sobre la gestión de riesgos ambientales con las comunidades y partes interesadas relevantes.
7. **Divulgación transparente:** Divulgar informes y acciones sobre la gestión ambiental, a las partes interesadas pertinentes, asegurando la transparencia respecto a los hallazgos y medidas implementadas.
8. **Capacitación del personal:** Capacitar a trabajadores y contratistas en la jerarquía de mitigación, la evaluación de impactos y los principios de la política de gestión ambiental.
9. **Control y mejora continua:** Establecer procedimientos de monitoreo para identificar tendencias en la generación de impactos, garantizando la mejora continua del desempeño ambiental.
10. **Cumplimiento de la normativa aplicable:** Cumplir con la legislación nacional y convenios internacionales aplicables.

GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AGUA

1. **Consumo responsable:** Implementar medidas que aseguren que el consumo de agua no limite su disponibilidad para otros. Evaluar y monitorear los impactos vinculados al uso del agua, así como la variabilidad estacional y temporal de la cantidad.
2. **Reducción y reutilización del agua:** Reducir el consumo de agua, mejorando la reutilización de las aguas servidas y la de los procesos dentro de la operación. Minimizar y/o eliminar vertimientos.
3. **Control de la calidad del agua:** Monitorear y mejorar la calidad del agua, asegurando su uso responsable en los procesos y para consumo humano.
4. **Gestión en la cadena de suministro:** Evaluar y promover el uso responsable del agua en la cadena de suministro de acuerdo con las evaluaciones de riesgos y/o criticidad.

GESTIÓN DE RESIDUOS

1. **Reducción en fuente:** Disminuir la cantidad de residuos desde su origen, gestionando compras sostenibles con todos los proveedores.
2. **Sistema de gestión de residuos:** Implementar un sistema que aplique la jerarquía de mitigación, priorizando la reutilización, reciclaje, recuperación de energía, tratamiento y disposición final de residuos, con base en su peligrosidad.
3. **Gestión de residuos peligrosos:** Establecer medidas específicas para el manejo adecuado de residuos peligrosos, incluyendo su identificación, almacenamiento, transporte y disposición final, conforme a regulaciones nacionales e internacionales.
4. **Manejo seguro de residuos:** Garantizar el almacenamiento, transporte y disposición de todos los residuos de forma segura, cumpliendo con la legislación vigente y mejores prácticas reconocidas.
5. **Prevención de la contaminación:** Evitar la contaminación del suelo, agua y aire mediante controles estrictos en la gestión de residuos, protegiendo la salud humana y los ecosistemas.
6. **Economía circular:** Promover prácticas de economía circular, incorporando estrategias de gestión desde su diseño.
7. **Monitoreo:** Realizar auditorías internas y externas sobre el desempeño del sistema de gestión de residuos.

CONTAMINACIÓN

1. **Reducción de sustancias químicas:** Minimizar riesgos asociados a sustancias peligrosas, utilizando alternativas más seguras.
2. **Mitigación y rehabilitación:** Implementar controles para reducir impactos, restaurar entornos afectados y compensar impactos residuales cuando sea necesario.
3. **Control de emisiones:** Implementar procedimientos específicos para evitar la contaminación de aire, agua y suelo.
4. **Plan de emergencias ambientales:** Desarrollar y ejecutar planes de respuesta para mitigar y remediar accidentes ambientales.

BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

1. **Minimización de impactos:** Prevenir y minimizar los impactos adversos en la biodiversidad.
2. **Monitoreo biológico:** Establecer y actualizar un registro de hábitats y especies amenazadas antes de la construcción de proyectos, complementado con monitoreos periódicos para identificar y gestionar cambios en la biodiversidad.
3. **Registro de áreas protegidas:** Mantener un registro actualizado de áreas protegidas de biodiversidad y especies listadas como amenazadas en la lista roja, asegurando su protección en todas las etapas del ciclo de vida de las operaciones.
4. **Protección de especies:** Para cada nuevo proyecto de ampliación, construcción o renovación revisar la lista de especies presentes en el área para evitar proceder en caso existan especies en riesgo listadas en el libro rojo de UICN como amenazadas o en peligro
5. **Transparencia y monitoreo:** Divulgar los resultados de informes de evaluaciones de impacto ambiental, monitoreos y verificaciones independientes, demostrando el cumplimiento de los objetivos de conservación de la biodiversidad.
6. **Sensibilización y reclamos:** Comunicar la política de biodiversidad a trabajadores, contratistas, comunidades y partes interesadas.

PATRIMONIO CULTURAL

1. **Patrimonio cultural:** Diseñar e implementar un procedimiento de gestión del patrimonio cultural en consulta con las partes interesadas.
2. **Jerarquía de mitigación:** Definir procedimientos para identificar y evaluar riesgos e impactos al patrimonio cultural, priorizando la minimización de impactos, e implementando medidas de restauración cuando sea necesario.
3. **Línea base y mapeo:** Realizar estudios de línea base para identificar y mapear áreas de patrimonio tangible e intangible, bajo los lineamientos del Ministerio de Cultura (MINCUL) y grupos de interés relacionados.
4. **Hallazgos casuales y evaluación arqueológica:** Establecer protocolos para el manejo de hallazgos casuales y llevar a cabo evaluaciones arqueológicas, rescate, recuperación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural, conforme a las normativas nacionales.
5. **Certificados de inexistencia de restos arqueológicos (CIRA):** Obtener los certificados correspondientes y desarrollar planes de monitoreo arqueológico para actividades de movimiento de tierras, garantizando el cumplimiento de las normas vigentes.

Esta política aplica a todo el grupo SPM, colaboradores, proveedores, contratistas, partes interesadas pertinentes y está a disposición en nuestros canales establecidos.



Adolfo Vera
Presidente & CEO

Lima, 15 de Enero 2025